SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 11 minutos)

Continuando con la actividad, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, abocada al tratamiento del Presupuesto correspondiente al quinquenio 2005-2009, recibe en la tarde de hoy, en la primera etapa, a los responsables del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, encabezados por el Subsecretario de dicha Cartera, ingeniero Agazzi, a los efectos de exponer, en general, sobre el proyecto de Presupuesto que los afecta y, en particular, sobre las disposiciones que lo integran, que van desde el artículo 152 al 162.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- En primer lugar, cabe señalar que venimos acompañados por un equipo de asesores, con los Directores de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, de modo que pensamos efectuar una introducción breve y general sobre el Ministerio y para el tratamiento de los puntos específicos que están en el articulado que componen el Presupuesto, vamos a contar con las explicaciones precisas de quienes están a cargo de cada una de las Unidades Ejecutoras.

Quisiera comenzar mi exposición en general, señor Presidente, dando un pantallazo breve sobre lo que nosotros llamamos los lineamientos estratégicos de la institucionalidad pública agropecuaria. Esto comprende tanto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como a una serie de instituciones -algunas de derecho público, otras de derecho privado- con las que estamos funcionando, en conjunto, adoptando los caminos e intentando agrupar esa institucionalidad, cuya referencia es el sector agropecuario, pero que sentimos que han constituido -y constituyen también hoy- un universo un tanto disperso.

También quisiera decir que como un primer punto nosotros sentimos que el Ministerio debe recuperar un rol regulador, que fije reglas de juego estables y claras para el desempeño del sector.

En particular, algunos de estos aspectos -que son sumamente importantes- tienen que ver con la prevención y el control de la sanidad animal y vegetal, con las certificaciones de calidad y con el proceso de trazabilidad, tanto de los productos como de los procesos productivos, incluyendo la producción orgánica.

En este sentido, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y los otros institutos de la institucionalidad agropecuaria sentimos que tenemos un quehacer conjunto, más allá de la naturaleza jurídica de cada uno de nosotros y estamos comenzando un proceso de lo que llamamos descentralización.

Si bien no nos hemos detenido a analizar en profundidad la justeza del término descentralización, lo cierto es que estamos sacando el Ministerio para afuera. A esos efectos, estamos haciendo un esfuerzo -que, por supuesto, debe corresponderse con medidas organizativas- para reunirnos con nuestros funcionarios y con los de la institucionalidad pública agropecuaria, así como con las gremiales de productores y las Intendencias Municipales para que, efectivamente, la realidad sea el "leiv motiv" de las decisiones que se toman con relación a las políticas públicas agropecuarias.

En los hechos, esta especie de reorganización del sector público agropecuario lo vemos como algo que debe concentrarse en torno a los problemas de cada localidad. De este modo, queremos facilitar la formación de grupos técnicos y mejorar el acceso de los productores a los distintos servicios que brinda el Ministerio.

Otro punto importante para nosotros en esta etapa tiene relación con el problema de los riesgos, con la vulnerabilidad de la economía agropecuaria y con los riesgos en los procesos biológicos. La previsión de los riesgos cada vez se utiliza más en los cálculos empresariales para intentar estabilizar los resultados. En ese sentido, estamos intentando desarrollar herramientas de cobertura de riesgos, como los clásicos sistemas de seguridad o previsiones de situaciones de emergencia, a través de disposiciones que nos den los mecanismos idóneos para abordar los diferentes problemas.

También nos parece importante resaltar el tema de las políticas destinadas a la producción familiar. En este aspecto venimos trabajando y, prácticamente, tenemos sintetizada toda la información estadística de los últimos censos. En este punto, nos encontramos con un dato que nos llamó la atención: de 49.300 establecimientos que tiene el país, según las nuevas definiciones, hay 39.120 que caracterizamos como productores familiares. O sea que el 79% de los establecimientos productivos del país -esto incluye tanto la ganadería como la lechería, la horticultura, los cerdos y otras producciones intensivas- son emprendimientos familiares. Un sector de esta importancia cultural, económica y social, en nuestra opinión, debe ser atendido con políticas específicas y de manera particular.

En este sentido, hemos incluido en el Presupuesto un artículo relacionado con este tema, porque estamos decididos a crear un organismo especializado, que pueda manejar las herramientas idóneas que aseguren los servicios y la participación de los productores familiares en los proyectos dirigidos al fortalecimiento de su sector. Para la producción familiar estamos rescatando con mucha fuerza el concepto de extensión. Este concepto se ha ido diluyendo en el tiempo, pero tenía un rol importante en el histórico Ministerio de Ganadería de nuestro país. Fue discutido en sí mismo y, con frecuencia, fue cambiado por el concepto de transferencia de tecnología, o sea, de compra de conocimiento en el mercado.

En síntesis, los productores familiares necesitan un servicio que sea una especie de intermediario entre los conocimientos que brinda la investigación y esa sociedad rural, para poderlos aplicar. Hay sectores importantes, por ejemplo, el de la cría vacuna donde, de acuerdo con datos recientes de la tecnología disponible, conocida y comprobada, se pueden tomar medidas de poca inversión, así como instrumentos clásicos de utilización del pasto, diagnóstico de preñez, etcétera, que no requieren grandes gastos. Los productores criadores emplean sólo el 2% del conocimiento disponible. Por esta razón, no podemos permitir que se

hagan inversiones para la investigación, cuyos resultados después no se toman en cuenta, los que además son tan ajenos para quien los produce como para el que los debería utilizar.

Quizás haya que mencionar un par de aspectos más como, por ejemplo, las políticas de apoyo a la competitividad de las cadenas agroindustriales, es decir, de la producción como cadenas y no como rubros. Estamos trabajando en ese sentido ya que es en la integración, en la producción, en la transformación, en la comercialización y, en definitiva, en el conjunto de esas actividades que incluye distintos factores que hay que buscar las respuestas que nos permitan el crecimiento, la productividad y la competitividad. En ese sentido, hasta ahora hemos trabajado muy fuerte en la cadena lechera.

Por último, quiero resaltar un punto también vinculado a los contenidos presupuestales y que tiene que ver con el uso sostenible de los recursos naturales. Al respecto, nos planteamos francamente que tenemos que cumplir un papel importante en el uso y manejo de los suelos y de las aguas, implementando un uso sostenible y racional de los mismos según su capacidad. También tenemos como objetivo la capacitación para el buen uso de plaguicidas, actualizando las normas para lograr un uso seguro de los productos fitosanitarios y toda una serie de medidas que se proyectan, incluso, con respecto a la propiedad y a la utilización de la tierra.

He señalado estos aspectos a modo de introducción conceptual sobre lo que está guiando nuestra acción y quedamos a disposición de la Comisión para contestar las preguntas que se quieran formular o para ingresar al análisis del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ofrece el uso de la palabra a los señores Senadores para que, posteriormente, los representantes del Ministerio contesten las consultas.

SEÑOR HEBER.- Este inciso es una de las sorpresas que no podemos decir que sea agradable e imaginativa. Nuestro Partido se ha encontrado en este Presupuesto, visto en términos generales de Ganadería, Agricultura y Pesca, que no refleja lo que hasta el cansancio se había señalado en la campaña electoral sobre el país productivo; en los siete u ocho artículos que tiene el Ministerio, no lo vemos. Dos de ellos hablan de un censo agropecuario -que no negamos sea necesario para el país- y otros se refieren a la autorización a la asesoría de estadísticas agropecuarias para celebrar convenios, etcétera. Honestamente, pensábamos que iba a venir un cambio sustancial en la política agropecuaria del país y que íbamos a estar frente a un gran proyecto productivo nacional, revolucionario y transformador. Por ejemplo, no sé si es factible -ya no se lo pregunto al señor Ministro, sino al Presidente de la Comisión- contar con la presencia de las autoridades del Instituto Nacional de Colonización para saber cuál va a ser la política de tierras y de afincamientos y si la misma se ha coordinado con el Ministerio para llevar adelante una etapa seria, sostenida y permanente de establecimiento de nuevos productores en el país. Quizás sea conveniente, señor Presidente, si tenemos tiempo, que se agende la visita del Presidente del Instituto Nacional de Colonización para saber cuáles son sus planes porque no surgen del proyecto de ley de Presupuesto.

Sabemos que en todas estas etapas hubo grandes tijeras del Ministerio de Economía y Finanzas que quizás hayan desvirtuado gran parte de los objetivos que esta Cartera pretendía; sin embargo, nos parece que es un Presupuesto que no muestra al Gobierno interesado en cumplir la labor de apoyo al país productivo que tanto mencionó y proclamó. Eso no se ve reflejado en los artículos que hoy tenemos a estudio.

Dentro de las preocupaciones que tenemos -y es bueno decir al señor Ministro Interino que no son sólo de mi Partido sino de todo el Uruguay- no sabemos si está, la de si es suficiente el apoyo que actualmente tiene el Ministerio -por los artículos que tenemos sobre la mesa, parecería que sí- para cumplir con la política sanitaria del país, es suficiente. Esta preocupación es producto de las malas noticias que hemos tenido en esta región de los focos aftósicos que, lamentablemente, vienen acercándose rumbo a nuestra frontera.

También quisiéramos aprovechar que tenemos al señor Ministro Interino aquí presente para preguntarle si es cierto que se piensa tomar una política de despoblamiento de cerdos en la frontera, ya que uno de los grandes propagadores de esta enfermedad que de alguna manera podrían posibilitar la penetración del foco aftósico serían los cerdos de la frontera. Nos gustaría saber si el señor Ministro ya tiene pensado tomar alguna medida con respecto a las noticias que hemos visto en los diarios en el día de hoy y si el Presupuesto, en términos generales, lo ayuda a cumplir con esta misión tan importante.

Mirando el planillado de este Inciso, no vemos grandes cambios en los gastos de funcionamiento del Ministerio. No hay modificaciones sustanciales, excepto en el rubro Inversiones, donde se da un crecimiento para el año 2006, que sube notoriamente de $ 19:000.000 a $ 35:000.000, luego a $ 37:000.000 por afectación especial y que, con financiación de Rentas Generales, sube de $ 84.000.000 a $ 128:000.000, después a $ 146:000.000, para posteriormente volver a bajar -en los años 2008 y 2009- a $ 126:000.000 y $ 101:000.000 respectivamente, según figura en las planillas que tenemos delante nuestro.

Luego de que el señor Ministro Interino nos hable sobre la política de tierras y la política sanitaria, nos gustaría que nos aclarara a qué se debe esta inversión que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pretende efectuar en el correr de los años 2006 y 2007 para después mantener una cifra constante, con financiación de Rentas Generales, en los años 2008 y 2009. En realidad, queremos saber cuáles son los proyectos en los que el Ministerio tiene previsto invertir, de modo tal de poder descifrar cómo se está potenciando el país productivo -vuelvo a decir- del que tanto se esgrimió y habló y que, lamentablemente, no vemos reflejado en artículos del Presupuesto que realmente signifiquen un apoyo.

Es en ese sentido que nos gustaría que el señor Ministro Interino realizara algunos comentarios, no solamente de los artículos contenidos en este proyecto de ley -a los cuales ya ha hecho mención- sino de los grandes objetivos que esta Secretaría de Estado tiene con respecto a estos temas, sin descartar, naturalmente, alguna referencia sobre lo que en este Ministerio es la cenicienta, y que es el tema de la pesca. A pesar de que la pesca sigue siendo un recurso importante para el país, no sabemos cuáles son los grandes objetivos o lineamientos que se piensa llevar adelante para potenciarla y apoyarla.

Antes de terminar mi exposición -si bien este es un asunto que está relacionado indirectamente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quizá deba planteárselo al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- quiero consultar acerca de la creación en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la División de Control sobre el tema de aguas. Naturalmente, vamos a hablar con los representantes de esa Cartera sobre el particular, cuando tengamos oportunidad de que concurran a la Comisión. No obstante ello, queremos señalar que existen muchas reparticiones abocadas al

control y a la vigilancia, tanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como del de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las que se agregaría una nueva División en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En este sentido, nos gustaría saber si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estaría dispuesto a dejar de cumplir esta misión, a efectos de generar la fusión necesaria como para no tener, en cada una de las reparticiones del Estado, esas "chacritas" que después provocan conflictos internos a la hora de tratar temas tan importantes como el recurso hídrico en nuestro país.

Entonces, luego de contestar las interrogantes que fueron planteadas, nos gustaría conocer la opinión de los representantes del Ministerio respecto a la creación de esta División, que hace desviar a dicha Cartera de la misión que venía cumpliendo hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que algunas de las preguntas que fueron formuladas son de estricto carácter presupuestal, el señor Ministro Interino queda en libertad de dar respuesta a todas, si es que así lo desea.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Con respecto a la pregunta efectuada sobre la política de tierras, debo decir que el Instituto Nacional de Colonización, como Ente Autónomo, tiene su administración y su presupuesto. En este sentido, la Comisión puede convocar a sus representantes para que expliquen lo que tiene relación con ese aspecto.

Antes de comenzar a responder, voy a realizar una afirmación inicial que tiene que ver con el conjunto de preguntas formuladas por el señor Senador Heber.

En realidad, la asignación que los señores Legisladores tienen entre manos con relación a esta Cartera, es la asignación presupuestal. Lo que suceda con el sector agropecuario dependerá de él y no del presupuesto que tenga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Digo esto, porque no es ocioso repetir cosas aunque parezcan obvias. El hecho de que el presupuesto de esta Secretaría de Estado pueda ser más grande, no significa que la importancia que tiene en la economía nacional no sea importante. Quiero romper esa aparente identidad entre el presupuesto que tiene un sector de la actividad del país y lo que el mismo le brinda a la economía en su conjunto.

Creo que todos los Ministros cuando concurren a este ámbito, quieren que su presupuesto sea mayor, y yo no voy a desentonar. Pero el asunto es si, con el presupuesto que nosotros tenemos, podemos llevar adelante una transformación en el desempeño de nuestro Ministerio a favor de la economía agropecuaria nacional.

Nosotros teníamos la aspiración de contar con un mejor presupuesto, pero el que presenta el Poder Ejecutivo está pautado por los problemas que tiene el país.

Nunca tuvimos tantas deudas, tantos pobres, tantos problemas; nunca se había dado que el 20% de los gastos de Estado se utilizara para pagar los intereses de una deuda. Eso afecta la posibilidad de asignación presupuestal para todo el Estado. En ese sentido, la racionalización del presupuesto con respecto a sus asignaciones no doblega nuestro ánimo de cumplir con los objetivos que tenemos como meta para un desempeño eficiente del Ministerio.

Por primera vez, hicimos un estudio de cuánto cuesta la política sanitaria de todas las enfermedades, para todas las actividades, es decir, para la prevención el control y la erradicación. Pienso que así deben funcionar los Ministerios de los países que tienen a su disposición abundantes recursos, que precisaríamos tener nosotros. Teniendo en cuenta los problemas sanitarios actuales, ¿es este Presupuesto suficiente, o no? Quiero señalar -y lo hemos hablado con el señor Ministro de Economía y Finanzas- que los insucesos que ocurrieron en la región nos sorprendieron en la mitad del debate presupuestal pero, igualmente, hemos tenido -y lo estamos teniendo- todo el respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas para llevar adelante la política sanitaria. Más adelante, si me permite el señor Presidente, me gustaría que hiciera uso de la palabra el Director de los Servicios Ganaderos para que explique más detalladamente todo esto, así como también las acciones que se están impulsando con respecto al tema de los cerdos, en la frontera.

Asimismo, quisiera que también hiciera uso de la palabra el Director de la Dirección de Recursos Acuáticos para que analice el tema de la pesca ya que, cuando realicé mi exposición inicial, omití dicho tema.

Voy a decir algunas palabras respecto a la última pregunta que formuló el señor Senador, que tiene que ver con la autoridad del agua. En la estructura institucional de nuestro Estado, los recursos naturales, ¿dónde estaban? En realidad, hasta hace poco tiempo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca era la Cartera que tenía una Dirección de Recursos Naturales, hasta que se reformó el Ministerio de Vivienda y se incluyó el ordenamiento territorial y el medio ambiente. Los recursos naturales que había en la estructura institucional del Estado tenían un signo a partir de lo económico, de la importancia del suelo y, en realidad, la visión que del agua se tuvo desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tenía que ver con el riego. Con respecto al bosque indígena, el Ministerio tomaba acciones para su preservación pero no se tenía un enfoque de los recursos naturales desde el punto de vista de la biodiversidad, de la utilización sostenible y de la sustentabilidad. Al modernizarse la estructura institucional del Estado, es lógico que la Dirección Nacional de Medio Ambiente se vaya apropiando de estas áreas de recursos naturales; naturalmente, va a tener un aspecto del recurso - ahora, el caso del agua está presente en la Constitución de la República y, por lo tanto se van a tener que dictar leyes y será necesario que haya una autoridad- y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca quedará con la parte relacionada al uso agrícola del agua. Estamos participando de estas discusiones con delegados para ver cómo se organiza esto. Insisto en que el Ministerio tiene injerencia, no en lo que tiene que ver con el ciclo hidrológico y sus regulaciones globales, sino con la utilización agrícola del agua y va a estar en la órbita de la Dirección Nacional de Recursos Naturales. Hago esta explicación de nuestro enfoque, porque hace también a algo que no va a acabar nunca, me refiero a la mutación institucional que se produce a medida que se va modernizando el Estado y especializando las funciones. Tal como lo anuncié, me parece importante que el Director General de los Servicios Ganaderos haga uso de la palabra para referirse a los siguientes temas: plata, enfermedades, control, prevención y aftosa.

SEÑOR MUZIO.- Voy a tratar, en el tiempo más breve posible, de dar respuesta a las inquietudes que se han planteado aquí referidas a la política sanitaria y especialmente con relación a las medidas de prevención que está tomando el país frente al registro y aparición de fiebre aftosa en Brasil, en los estados de Mato Grosso do Sul y Paraná.

Cuando se tuvo la noticia oficial de la aparición de fiebre aftosa por parte de las autoridades de Brasil, ya el Uruguay, mediante la acción de los servicios ganaderos y específicamente de la División de Sanidad Animal, tomó medidas en nuestra frontera, como por ejemplo: el incremento de las inspecciones en las barreras sanitarias; la puesta en funcionamiento de la totalidad de los rodiluvios que se tienen en los puntos de acceso, principalmente con Brasil, en la frontera seca -hay en total veinte rodiluvios en todo el país-; la puesta en funcionamiento de alfombras sanitarias en todos los puntos de ingreso de turistas; y la desinfección de vehículos que vengan de áreas alejadas de la frontera, es decir, de otros Estados de Brasil, de Paraguay o del norte de Argentina. Específicamente alertamos sobre el problema relacionado a la especie porcina por sus características epidemiológicas, frente a la posibilidad de que exista riesgo de introducción de fiebre aftosa por esa especie. En efecto, en el histórico de la fiebre aftosa, en áreas libres, este ha sido uno de los puntos vulnerables, por las características del cerdo, que dificultan en cierta manera la prevención de su infección, porque tiene la particularidad de que se da por la ingestión de alimentos. Esto hace que si el virus es vehiculizado a través de alimentos, el cerdo se infecta por esa vía y puede replicar el virus, poniendo en riesgo también otras especies.

Quiero clarificar además un detalle epidemiológico pero que es de importancia: el virus causante del actual problema en Brasil es un virus O 1 y está perfectamente identificada su cepa por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Es un virus estable, que se ha presentado en años anteriores y que está muy bien cubierto por todas las vacunas que hay en la región. Además, hasta el momento, si bien ha habido cerdos expuestos, no ha habido cerdos enfermos.

Posteriormente estas medidas se complementaron. Nosotros ya habíamos discutido el tema en la Comisión Honoraria de Salud Animal y habíamos anunciado que cuando la aftosa ingresara a la región sur -porque el estado de Mato Grosso do Sul no forma parte de la región sur en el programa hemisférico- podíamos variar las medidas, entre ellas la estrategia de vacunación. Y efectivamente, cuando se registra la aftosa en Paraná, por movimientos de animales desde el área de foco en Mato Grosso do Sul -es decir, no fue una irrupción de aftosa de origen desconocido- nosotros, en acuerdo con la Comisión Nacional Honoraria, impulsamos la vacunación de los terneros nacidos entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2005. La vacuna ya está distribuida y está siendo entregada en coordinación con las Comisiones Departamentales de Salud Animal.

También queremos destacar que desde el inicio de esta situación, se ha trabajado en coordinación con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Defensa Nacional. A la vez -esto lo dispuso el señor Ministro Interino- las acciones de patrullaje del Ejército en la frontera se han hecho en coordinación con las Comisiones Departamentales de Salud Animal, que, en general, por ser locales, conocen bien cuáles son los lugares más vulnerables de la frontera. Hemos fortalecido el personal en barreras sanitarias: en la actualidad tenemos unos 160 funcionarios entre técnicos y ayudantes en los puestos de control fijo y estamos permanentemente recorriendo esos lugares para ver lo que nos podría estar faltando para desarrollar una labor eficiente y también desde el punto de vista de la logística, como puede ser el desinfectante.

Con respecto al tema de los cerdos, lo que se dispuso -y hasta ahora se está ejecutando- es una vigilancia epidemiológica con un registro de los tenedores de cerdos en los lugares de frontera.

En este aspecto hemos conversado con los señores Intendentes de Rivera y, específicamente, de Cerro Largo -cuando visitamos Artigas, el Intendente estaba de viaje- para la coordinación de lo relativo a la basura y el acceso a los vertederos municipales que es la conducta que podemos tener de riesgo de que a los cerdos se les dé comida proveniente de esos lugares, de restoranes o de donde se produce una gran cantidad de restos de comida. Además, en ese relevamiento se está identificando cómo se alimentan a los cerdos. Puedo decir que este relevamiento hasta ahora indica una tenencia familiar y prácticamente no hay criadores importantes en esa área. Estamos hablando de un total de 5845 cerdos relevados, de 351 propietarios, lo cual da una cantidad muy baja de animales por propietarios. No escapa a nadie que esto es un problema social, porque muchas veces esos animales son el único sustento de algunas familias ubicadas en esa área. Hasta el momento, la medida que está definida -no decimos que en el futuro no se puedan tomar, según la evolución del problema en Brasil, otras medidas- es hacer ese relevamiento y la vigilancia. Inclusive, tenemos cartillas para difundir cuáles son las conductas que se deben tener en cuenta para los cerdos.

SEÑOR RUBIO.- Es importante que estos aspectos estén en conocimiento de la Comisión, pero en relación con el acta, creo que luego habría que revisarla con el señor Ministro Interino.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Una parte de la pregunta del señor Senador Heber se refería a la pesca, es decir, qué importancia le damos y qué proyectos tenemos para su desarrollo. En tal sentido, le cedería el uso de la palabra al Director de la Dirección de Recursos Acuáticos.

SEÑOR MONTIEL.- En esta propuesta presupuestal que propone el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno de los objetivos que tiene planteado es el reconocimiento a la situación estratégica que tiene nuestro país con este sector. Dentro de las circunstancias que todos sabemos por las que el país pasa y de la administración de recursos que tenemos, se pretende sacar a este sector de la calificación de Cenicienta que, de algún modo, se puede reconocer que tenemos con relación al sector pesquero.

Así, hay una propuesta que incluye ocho proyectos y tiene un componente con un grado de endeudamiento. Esto pretende posicionar en algunos aspectos al sector pesquero desde la perspectiva estratégica de su desarrollo, tales como la investigación. Esta es una herramienta fundamental y estratégica para la toma de decisiones políticas en la administración pesquera. No sólo hay un Uruguay profundo, sino también hay un Uruguay de las profundidades y eso requiere investigación, conocimiento y tecnología.

A modo de ejemplo, luego de dos años de estar parado el buque pesquero de investigaciones "Aldebarán", esta Administración lo puso nuevamente a trabajar y producir. Como los señores Senadores saben, este buque le costó al país muchos recursos y un importante esfuerzo. Al día de hoy se encuentra realizando actividades de investigación y una campaña de evaluación de recursos, pero hemos tenido que resolver algunos problemas. Por ejemplo, la propia Administración Nacional de Puertos tenía un embargo sobre el buque en virtud de que le cobraba muelles y amarras como si cumpliera actividades comerciales. Entonces, uno de los artículos que hemos sugerido solicita que tanto este buque como otros, por la importancia fundamental y estratégica que tienen para el país, puedan y deban estar en un rango de exoneración.

En la propuesta presupuestal que está a consideración de los señores Senadores se incluyen algunos programas a través de los cuales el país tiene que realizar investigación y adquirir ciertos conocimientos. Me refiero, por ejemplo, a los proyectos de acuicultura, que es una técnica que en el mundo está avanzando. Se trata de una tecnología por la cual el hombre está

sustituyendo la escasez que van provocando los distintos caladeros del mundo. En tal sentido, este Ministerio, a través de nuestra Dirección, expresa que pretende analizar, investigar y mejorar el posicionamiento de nuestro país en una tecnología y en un mecanismo de manejo que, sin lugar a dudas, en el futuro va a generar un aporte económico para el país.

Nuestra propuesta también incluye el tema de la capacitación en términos informáticos y de monitoreo. Lamentablemente, a nivel internacional, nuestro país ha estado expuesto a determinadas situaciones a partir de que no hemos podido ejercer en forma permanente, sostenida y continua el control y vigilancia de las actividades de los distintos buques pesqueros. El programa que proponemos incluye un fuerte componente a los efectos de que, entre la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y la Armada Nacional, podamos cumplir con el control y vigilancia de las actividades que realizan los buques nacionales en los distintos mares del mundo.

Otra propuesta que estamos realizando tiene que ver con un elemento fundamental, que es el del equipamiento en tecnología y en laboratorios y la certificación. Creemos que nuestro país tiene que posicionarse tratando de acceder, por lo menos en la actividad pesquera, a nichos de mercado calificados y de alto valor. Para ello debemos contar con laboratorios y tecnología apropiada para otorgar acreditaciones y certificaciones, dando las máximas garantías a quienes estén interesados en comercializar con nuestros productos. En ese sentido, la Dirección Nacional tiene entre sus componentes los elementos técnicos y la capacidad humana para que esos productos cuenten con las certificaciones que los mercados internacionales requieren.

Por último, quiero realizar el siguiente comentario. Nuestra Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y todo el Ministerio, como lineamiento estratégico se ha propuesto no sólo tratar de gastar lo que obtengamos como recursos, sino que estamos obligados a desarrollar una forma de gastar distinta. A veces, dos familias que tienen el mismo ingreso, tienen prioridades diferentes. Creemos que en esta Administración un objetivo central es administrar, dentro de lo posible, focalizando el aspecto que consideramos estratégico. Es por esa razón que los proyectos que vamos a poner a vuestra consideración tienen ese componente: desarrollar una visión estratégica de este sector que consideramos tiene un potencial muy importante para aportar a su gente y a la economía del país.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Quiero contestar la última pregunta, relativa a las inversiones.

Como se aprecia en el cuadro que leía el señor Senador, el componente de endeudamiento externo tiene un peso importante en el quinquenio. Se trata de la fuente de financiamiento de algunos proyectos, de los cuales el Ministerio es responsable. Sucede que unos terminan y van a comenzar otros el próximo año. El Proyecto de Reconversión de la Granja finalizó y en este momento se está haciendo la evaluación. A su vez, con respecto al Proyecto Ganadero, que fue piloto y terminó el año pasado, cabe destacar que ahora se está implementando uno nuevo, específicamente destinado a los ganaderos familiares y pequeños, al cual se quitó el componente que financiaba la industria frigorífica. En particular, está dirigido a la cría y a su articulación con el engorde. Por otro lado, tenemos el Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos, al cual llamamos "Producción Responsable", que es nuevo y que se apoya en la experiencia que tuvo PRENADER, que estuvo dirigido, fundamentalmente, a la utilización del recurso agua. En este caso, se trata de un proyecto más dirigido al manejo sostenido del suelo en la producción -sobre todo por productores familiares y pequeños- y con un componente importante de biodiversidad. La futura Dirección de Desarrollo -si es que de la Ley de Presupuesto emerge su creación- es la que se va a dedicar a las actividades que llevaba adelante Uruguay Rural.

Cabe aclarar que estos proyectos son financiados con préstamos y/o donaciones del BID, del Banco Mundial, del FIDA y del GEF. Por la superposición de estos proyectos -dado que algunos terminan y otros empiezan- es que tienen plataformas de distinta altura en los diferentes años.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LARRÑAGA.- Quiero decir en esta Comisión lo mismo que he dicho en forma pública: tengo muchas coincidencias con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a la visión y el papel del sector agropecuario. Creo que eso ha quedado claro en muchísimos temas que se vinculan a dicho -sector, como las políticas descentralizadoras, las de afincamiento en la tierra en tal sentido, hemos presentado un proyecto de ley que está a estudio del Senado- lo que tiene que ver con el endeudamiento, la enorme repercusión que tiene la migración, la expulsión rural y urbana como aglutinadora y formadora de pobreza en los centros urbanos de nuestro país, etcétera. Por lo tanto, no tengo empacho en reconocer que hay coincidencias programáticas en lo que hace a la visión de la necesidad de priorizar un país productivo. Incluso, estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestó el Ministro Interino.

Lamentablemente, por las limitaciones presupuestales, que comprendemos, hay una diferencia muy importante entre lo que se dice públicamente -e, incluso, aquí, en la comparecencia a esta Comisión- y lo que resulta del propio Presupuesto. Creo que esto es indiscutible. Según los datos que poseo, si no estoy equivocado, la iniciativa del Ministerio contenía entre 89 y 90 artículos, pero en este proyecto, finalmente, quedó en 10 u 11.

Lo concreto es que esta situación se plantea desde hace años. No paso la factura de lo de antes a esta Administración, pero subrayo que se da "desde hace años". Lógicamente le endoso que, a partir del 1º de marzo, va de suyo que la responsabilidad y el kilometraje empieza a correr para esta Administración, para este Gobierno y, por supuesto, para ustedes en lo que significa la conducción de la política macro a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; eso es indiscutible.

Como decía, desde hace años se ha venido percibiendo una reducción de la cantidad de los programas -algunos de ellos se transformaron en personas de Derecho público no estatal- un incremento de los proyectos financiados con préstamos de organismos internacionales, una disminución y un envejecimiento de la plantilla de funcionarios por distintas circunstancias, una creciente dependencia de la generación de recursos extrapresupuestales y enormes asimetrías a nivel de las retribuciones de los funcionarios.

Por supuesto, sobre estas circunstancias no puedo ser tan injusto de hacer el agravio a la inteligencia mínima de ustedes y de la población pasándoles enteramente la factura. Sin embargo, es evidente que cuando advertimos sobre las posibilidades o la esperanza de que estas cosas pudieran empezar a cambiar y vemos el Presupuesto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lamentablemente tenemos que decir en esta Comisión que no le vemos cambios de significación en el marco del modelo de país productivo, con un papel protagónico y decisorio. Lo digo, no para solazarme ni para pasar factura, así como tampoco para

recrear una verborragia inútil e inconducente, sino lamentablemente como una constatación que hago a modo personal. Incluso, no sólo la siento yo, sino que he visto que también la ha hecho el señor Ministro, a quien comprendo. Digo esto, porque así lo ha expresado públicamente, cuando con su característica y peculiaridad ha manifestado: "Me ganan los economistas de Harvard", "¿Y qué quieren, que un viejo, a la edad que yo tengo, pueda cambiar las cosas de la noche a la mañana?". Así, sucesivamente podría trasladar una cantidad de citas del señor Ministro, con las cuales yo también me siento identificado.

(Interrupciones de la señora Senadora Topolansky)

(Hilaridad)

Por supuesto que me hago cargo cariñosamente del reto que me pasa la señora Senadora Topolansky, porque tiene razón en el sentido de que el señor Ministro no es viejo. Ojalá todos los que fueran viejos tuvieran el ánimo, la disposición y la voluntad que tiene el señor Ministro, es decir, el esposo de la señora Senadora Topolansky. Creo que con eso empato, por lo menos, y salgo con algún crédito a mi favor. Simplemente, estaba citando textualmente algo que el señor Ministro ha dicho de sí mismo, pero yo no le puse la etiqueta.

Lamentablemente, en este Presupuesto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no vemos cambios de significación en la orientación de ese país productivo. No lo vemos en los recursos humanos ni en los financieros porque siguen siendo insuficientes, en las inequidades salariales -que se mantienen- y en las pautas de política salarial.

Y si a eso le agregamos la política económica y monetaria que se está siguiendo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas los resultados, señor Ministro Interino, no pueden ser más preocupantes. Por supuesto que de ahora en más abundaremos sobre lo que significa la estación procesal oportuna.

Aquí también se ha hablado del estatus sanitario y, con las limitaciones que creo entender por parte del señor Senador Rubio que fueran aclaradas por el señor Presidente del Cuerpo, también nosotros estamos preocupados, compartimos esa preocupación. Siento, señor Ministro, que estamos en la misma situación de un boxeador que está con los ojos vendados esperando el golpe que no sabe de dónde viene. Entonces, digo con sinceridad que esto me preocupa enormemente. Todos los días estamos a los manotazos con determinadas medidas. No sé si, en definitiva, son las medidas necesarias y fundamentales que el país tiene que tomar. En ese sentido, creo que se está haciendo un esfuerzo, lo rescato y lo que ha expresado el Director creo que son medidas que apuntan a ello.

Quiero saber qué va a pasar -si ya no está pasando- con dos formas de contrabando: el ganado en pie y el de la carne. Con el señor Senador Alfie hablábamos sobre el abatimiento fenomenal del precio de la carne del lado de Brasil. Entonces, ahora, ¡guarda las toscas! Esta es la realidad. La pregunta es si la carne se va a pasar caminando, en camiones refrigerados y sin papeles, por lo que el tema del rodiluvio será como buscar una aguja en un pajar. Realmente, creo que la lucha no es fácil ni sencilla.

Queremos saber qué pasa con el tema del fortalecimiento de los servicios ganaderos, porque es un aspecto vital, fundamental. Hoy el objetivo primordial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del país, es mantener el estatus sanitario, mantenerlo a rajatabla, porque de lo contrario, la situación se va a complicar y ustedes saben lo que eso significaría, no necesito explicar nada más. Pregunto por qué no se hace algo, porque el señor Ministro Interino nos expresa que hay enormes condicionantes con la relación entre la deuda y el producto, y la de que este país no tiene recursos. Esto ya se sabía cuando se hicieron las promesas, el año pasado estábamos en campaña electoral y ya sabíamos el país que recibíamos. ¿O acaso recién nos damos cuenta del país que tenemos. Creo que tanto el Gobierno actual como los partidos que estamos en la oposición, antes de la elección de octubre sabíamos cuál era la situación real del Uruguay. Cuando prometíamos en la campaña electoral, prometíamos sabiendo el país que teníamos; de lo contrario, nos chupamos el dedo. Si lo sabíamos e igual prometimos, estábamos haciendo jarabe de pico y creando un proceso inflacionario en las esperanzas de la gente.

Quiero formular algunas preguntas.

Tenemos el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS), creado por el artículo 421 de la Ley Nº 13.892 , que representa diez "palitos verdes" que se sacan de los Frigoríficos y se destinan a la bolsa, es decir, a Rentas Generales. Ahora bien; quisiera saber cuánto de ese Fondo se destina al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. De igual manera, consulto por qué no aprovechamos la oportunidad para que ese Fondo sea administrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pregunto esto porque el Partido Nacional estaría dispuesto a apoyar una iniciativa en ese sentido a los efectos de trasladar esos recursos para enfrentar un flagelo que, si ocurre, ¡vaya si nos va a costar!

Por otro lado, se me han presentado algunas dudas respecto del planillado. Creo que por el artículo 162, el Ministro se otorgó a sí mismo un manejo de los recursos, absoluto y total y me pregunto cómo se va a encarar ese artículo.

Volviendo a lo general, si analizamos algunas cifras, el Ministerio de Ganadería tiene menos presupuesto en todo el planillado y en todos los ejercicios que el Ministerio de Relaciones Exteriores. Es más; cuenta con casi el mismo presupuesto -quizá menos- que la Presidencia de la República cuando, en realidad, es el encargado de ese país productivo, con el que coincidimos, y del cual mucho se habla pero después, en la ejecutoria de las políticas, tanto cuesta llevar adelante.

Quiero que el señor Ministro interino me conteste cuánto nos está afectando, a quienes sostenemos el modelo de país productivo, el tema de una política económica que está llevando un proceso de inflación en dólares y a causa del cual las quejas se han comenzado a multiplicar de manera impactante.

Finalmente y termino, señor Presidente -porque me está mirando con cierta sonrisa complaciente aunque agradezco igualmente la disposición y la inteligencia con que lleva la conducción de esta Comisión- quiero sumarme a lo solicitado por el señor Senador Heber en cuanto a que también concurra a esta Comisión el Directorio del Instituto de Colonización.. Abusando de la amabilidad del señor Ministro interino, consideramos correcto que el Directorio del Instituto de Colonización nos dé, al menos, un pantallazo de su opinión de ese proyecto de desarrollo y repoblamiento de la campaña que hemos presentado y que, seguramente, está en conocimiento de esta Cartera.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Reconozco como muy positivo el tono con que el señor Senador Larrañaga realizó su exposición, porque es cierto que el Ministerio tiene coincidencias con sectores que no son de nuestra organización política. Además, construir políticas de estado que respondan a las necesidades del país, es una responsabilidad que tenemos todos.

Quizás en estos ámbitos políticos es importante recalcar esto, es decir, la búsqueda de caminos, coincidiendo en los conceptos, aunque muchas veces estamos organizados en colectividades políticas diferentes. Pero quiero recalcar el tono del señor Senador Larrañaga porque marcó sus discrepancias seria y constructivamente.

Quiero decir a esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, que en la organización del Estado, efectivamente, hay muchas personas públicas no estatales, pero su Presupuesto no está incluido en la Ley de Presupuesto. Nosotros hicimos un estudio en el Ministerio para ver a cuánto asciende el llamado "Ingreso y Gasto del Sector Público Agropecuario", y nos encontramos con que el Presupuesto de estas instituciones -el INAVI, el INIA, el Instituto Plan Agropecuario, el INAC, el Instituto de Colonización, el INASE- tiene un monto similar al del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y oscila en los U$S 40:000.000.

Entonces, ¿cuál es el Presupuesto que pagan los ciudadanos uruguayos para el desarrollo de la actividad agropecuaria en el país? ¿El que está en el planillado o el de verdad? A esto hay que sumarle, además, el financiamiento con inversiones de endeudamiento externo -del que también tendrán que hacerse cargo los ciudadanos del país- y los recursos de afectación especial, que es lo que pagan los ciudadanos cuando, por ejemplo, solicitan una guía, piden un análisis de suelo o van a requerir la inscripción de un herbicida en la Dirección de Servicios Agrícolas.

Todo esto conforma el Presupuesto general; lo digo porque me parece que hay que tenerlo en cuenta en esta Comisión, aunque se trata de aspectos que son muy difíciles de contabilizar.

Espero que en materia de funcionarios públicos, los señores legisladores terminen aprobando la norma que deja sin efecto la prohibición del ingreso de estos funcionarios hasta el año 2015 -lo que motiva un artículo que esta Administración incluyó en la Ley de Presupuesto- porque eso fue motivo de envejecimiento de nuestros funcionarios.

En este sentido, como decía el Director de Servicios Ganaderos, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es difícil encontrar a un funcionario que suba a caballo para recorrer el campo, porque el promedio de edad es de 54 años. Este fue un aspecto que, en cierto momento, se impuso como una necesidad y que ahora espero, como dije, que los señores legisladores modifiquen y que podamos tener una renovación de los funcionarios.

Ahora bien, ¿con qué plata se hace esto? Todos los que han hablado de país productivo, todos los que pudieran tener el compromiso, además de utilizar los recursos que tiene nuestra nación, generando puestos de trabajo y riqueza, hubieran tenido los mismos inconvenientes que nosotros. En todo caso, todos los que defendimos esta idea, hubiéramos tenido inconvenientes, en este momento, como los tenemos nosotros; no solamente nosotros los tendríamos. Y estos son imperativos de las épocas. Nosotros estamos tratando de hacer las cosas con la mayor responsabilidad posible, señor Senador.

Quiero decir que los funcionarios que tenemos, y que no se han renovado, tienen hábitos institucionales de funcionamiento, hay "modus operandi", hay maneras de hacer las cosas que no se cambian, por decreto, de un día para el otro. Quizás esto refuerce la idea de que es necesario un rejuvenecimiento y un recambio de personas. Este es un problema para todos los Ministerios, incluido el nuestro.

Hay que destacar que la agropecuaria es distinta a otras actividades en cuanto a la producción y también en cuanto a los organismos del Estado, por ejemplo, en el horario de trabajo, en la semana de cinco días, etcétera. Digo esto porque la actividad que nosotros desarrollamos se apoya en procesos biológicos y sobre gente que trabaja en ellos, lo que requiere una manera particular de enfocar el trabajo público.

Quiero decir también que nosotros no estamos como un boxeador, con los ojos vendados, esperando alguna "piña", sino que estamos bien parados en la punta de los pies esperando para saltar. Estamos recibiendo información de todos lados y atentos a lo que está pasando. Pero, ¿qué sucede? Los virus no se ven; desde que se descubrieron, lo que los caracterizó, a diferencia de las bacterias y de los protozoarios, es que en un microscopio no se ven, son invisibles. Entonces, hay que seguirlos por sus consecuencias. Sabemos que un animal tiene un virus cuando está enfermo y hay que estar atentos a los síntomas. Aquí sí, lo más importante es la información y la comunicación y también en estas cosas estamos atrasados.

Incluso tenemos muchas oficinas de los Servicios Ganaderos que no tienen computadoras, cuando en realidad los funcionarios tendrían que estar conectados a internet, observando lo que pasa hoy en Santa Catarina y qué medidas se tomaron anoche en Misiones y en Corrientes, que son fronterizas con Paraná. Esas son las cosas necesarias. Pero, a los efectos de profundizar en detalles, cuando termine le cedería el uso de la palabra al Director General de Servicios Ganaderos.

Finalmente, quiero decir que la Ley que mencionaba el señor Senador, la Ley Nº 17.296 relativa al Fondo de Inspección Sanitaria, que se aprobó a fines de los 70, es la única y la que está vigente. Por suerte, se trató en el período anterior y yo la voté en contra. Estoy alegre de haber votado en contra porque, en aquel momento, le pasó la recaudación al Ministerio de Economía y Finanzas. Pero hubo otros que la votaron a favor.

Lo cierto es que en virtud de esas disposiciones el Ministerio de Economía y Finanzas hoy nos da $ 90:000.000 anuales, pero las necesidades que tenemos son más y estamos utilizando otros instrumentos para cubrirlas. Pero, como dije antes, para explicar este y otros asuntos, si los señores Senadores están de acuerdo, le cedo el uso de la palabra al doctor Muzio, pues él es quien hace los trámites y conoce más los detalles de este punto.

SEÑOR MUZIO.- Nuevamente vamos a tratar de abordar más sobre este aspecto: por un lado, la situación sanitaria y la fiebre aftosa y, por otro, las solicitudes que hemos hecho desde el Ministerio a otros organismos, así como los proyectos tendientes a reforzar los recursos frente a la situación que se ha planteado con la aftosa en Brasil.

En primer término, con el mayor de los respetos, queremos decir que la situación de la fiebre aftosa en América se conoce. Se sabe cuál es la manera de controlar y erradicar esta enfermedad. Pero también se sabe que los programas tienen fallas. Posiblemente, esto es lo que ha ocurrido en Mato Grosso do Sul en Brasil, donde además estamos haciendo un seguimiento a través del Comité

Veterinario Permanente del Cono Sur. Podemos decir que, en este momento, hay un técnico de Uruguay en esa región haciendo el seguimiento de las medidas que se han tomado para contener esa situación.

Por lo tanto creo que de ninguna manera podemos decir que no conocemos o que no estamos evaluando el riesgo. La aftosa es un fenómeno biológico que en ocasiones se está en condiciones de controlar pero, a veces hay países dentro de América, que no lo hacen bien. Eso es lo que nos preocupa como americanos que buscamos la erradicación. Precisamente, hay un programa para erradicar este flagelo de América en el 2009.

Vista esta situación, lo que sí podemos decir es lo que ha hecho Uruguay y lo que tiene planificado como estrategia sanitaria. La estrategia de nuestro país, hasta el momento, ha sido, por un lado, la vacunación de todo su stock bovino y, por otro, la acción de su sistema de vigilancia. Acá se unen dos cosas. Uruguay vacuna, pero lo hace por prevención regional. Hay demostraciones científicas de que nuestro país no tiene fiebre aftosa y eso ha sido auditado por misiones extranjeras, por ejemplo, de la Unión Europea y México. Pero su sistema de vigilancia también ha sido auditado. En términos sencillos, este sistema tiene que ver con la posibilidad de detectar el evento una vez que ocurre. Esto es sumamente importante para recuperar la condición sanitaria., al tiempo que permite tomar medidas de prevención.

Cabe destacar que en el sistema de vigilancia también participa el sector privado -así lo ha querido el Ministerio- con la representación de productores y veterinarios privados, a través de todo un sistema veterinario en el país, de la Comisión Nacional Honoraria de Sanidad Animal, las Comisiones Departamentales y ahora con Comisiones Locales para la Gestión Sanitaria tendientes a abordar también otros problemas sanitarios que tiene el país.

Como decía, la vacunación es una estrategia de prevención regional. Vacunamos, por ejemplo, por lo que está sucediendo hoy, pero no porque tengamos el riesgo dentro de nuestras fronteras. Podemos decir, además, que contra este virus que está actuando, tenemos demostraciones científicas, con muestreo, con respaldo estadístico, que dejan en claro que la protección de nuestro rodeo es alta. Ahora la estamos complementando con la vacunación de aquellos terneros nacidos en la parición de otoño.

La otra medida que ahora estamos implementando es buscar por dónde, según el análisis de riesgo, puede ser vulnerado el país. Por eso tenemos la preocupación, en este caso, por la especie porcina y también por implementar medidas para control del contrabando que es un fenómeno universal, y siempre dependiente de los factores económicos.

Con respecto a cómo hemos enfocado lo que tiene que ver con los refuerzos presupuestales, en la primera quincena de octubre se elevó una solicitud del propio Ministro interino al Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir toda esta logística, es decir, los desinfectantes, equipos, equipos descartables, combustible para movilizar a nuestro personal, viáticos para los traslados etcétera. Estos recursos se solicitaron en dos etapas, un 50% en octubre y otro 50% en noviembre. También estamos previendo la ubicación de arcos de desinfección, que son más eficaces que los rodiluvios y, por otra parte, hemos recibido al especialista sectorial del BID para que, como medida de contingencia del país, se liberen U$S 300.000 que están en el proyecto de Servicios Agropecuarios, con destino al fortalecimiento de algunos aspectos de equipamiento como, por ejemplo, adquisición de motos y de máquinas de desinfección y otros insumos que hacen a la infraestructura necesaria para el sistema de prevención.

Creemos que, de ninguna manera estamos desconociendo el riesgo sino que, por el contrario, lo estamos evaluando continuamente a nivel regional.

Por último, quiero ser muy preciso en un aspecto: la situación de la aftosa hoy, en lo regional y en el Uruguay, no tiene nada que ver con lo que ocurrió en el 2001 con Argentina. Era otro tipo de virus, se trató de una tremenda epidemia que fue ocultada sistemáticamente por el país vecino y que nos bombardeó de virus en un momento en que nuestro rodeo no estaba inmunizado. Con esto no quiero decir que no tengamos riesgo; riesgo tenemos, pero se puede medir, analizar y acompañar.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Quiero hacer referencia a una pregunta que no contestamos al señor Senador y es la relativa al artículo 161 que sustituye al 284. Esa disposición refiere a los recursos de afectación especial, autorizando a que se distribuyan para el Programa de Administración Superior o para las Unidades Ejecutoras. En tal sentido, introduce poca modificación a lo que sucede hoy; se trata del mismo volumen de dinero -es decir, la recaudación por afectación especial- que, de acuerdo con este artículo, se podrá distribuir en el interior del Ministerio de otra manera. Si uno compara este artículo 284 que está vigente hoy, con el que tenemos aquí redactado, se va a ver claro. No se trata, reitero, de ningún incremento del gasto, sino que se permite distribuir un 20% y un 80% de esos recursos en distintos programas del interior del Ministerio.

SEÑOR GALLINAL.- No conocemos cuál era el tenor de los artículos del Presupuesto Nacional que integraban el proyecto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que no fue acompañado por el Mensaje del Poder Ejecutivo. No le vamos a pedir al Ministerio que nos lo traslade pero, sin perjuicio de ello, quisiéramos ayudar a complementar ese articulado del Inciso "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", presentando algunos artículos aditivos que hacen a la gestión, en una línea de respaldo a la misma. Creemos que toda acción positiva que se pueda desarrollar desde el Ministerio, para un eje fundamental de la producción nacional, va a ser siempre bienvenida. En ese sentido hemos estado generando, desde la Comisión de Ganadería, un relacionamiento en todas estas temáticas, que creo que es de un tenor positivo. Hemos tenido oportunidad de dialogar sobre los temas sanitarios e incluso recibimos al señor Ministro interino cuando se hizo pública la intención del Presidente de la República de adelantar la vacunación.

Ahora que conocemos las decisiones que se han tomado a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, prefiero arrepentirme de haber vacunado que de no haberlo hecho. Así que vamos a ayudar a seguir en esa línea.

Esperamos que en el corto plazo se transforme en ley un proyecto que llegó del Ministerio vinculado a la Dirección de los Servicios Ganaderos -cuyo jerarca, el doctor Mussio, está aquí presente- y al que se le han introducido algunos cambios de parte de la Bancada de legisladores del Partido Nacional, con el propósito de seguirle dando instrumentos y herramientas para que se pueda ver el virus que, creo, se ve venir, aunque no de la forma que lo manifestó el señor Ministro Interino.

Quiero referirme a dos de los aditivos que trajimos a consideración del Cuerpo, uno de los cuales -al que ha hecho referencia el señor Senador Larrañaga- tiene que ver con la asignación del FIS al propio Ministerio. En la Cámara de Representantes, nuestros compañeros presentaron un artículo aditivo y nosotros, como Partido, haremos lo propio en la jornada de hoy para ayudar -y leo

textualmente la exposición de motivos de la norma- "en base a la necesidad del mantenimiento del status sanitario que detenta actualmente el Uruguay, al igual que profundizar las acciones inherentes a una mejora de la situación en vista de los requerimientos sanitarios actuales y futuros a nivel internacional para lograr una fluida comercialización de los productos agropecuarios". Di lectura a esta fundamentación -no elaborada por quien habla, sino por los señores representantes- porque en la filosofía, el espíritu, el objetivo y los propósitos coincide, en un cien por ciento, con la fundamentación del proyecto de ley que envió a consideración de la Comisión el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y que, una vez que se reanuden las sesiones ordinarias, probablemente adquiera la media sanción correspondiente para llegar a la Cámara de Representantes. Pedimos al señor Ministro Interino que se apoye a sí mismo, pues a nosotros nos gustaría contar con su apoyo en esta iniciativa que presentaremos relacionada con el FIS. Quisiéramos tener la bendición de la Cartera, no para el voto de los blancos, sino porque los legisladores del oficialismo, a la hora de adoptar una definición de estas características, consultarán al Ministerio y al equipo económico. Como puede ocurrir que se encuentren con dos opiniones, nos gustaría que elijan esta porque le va a hacer mucho bien al sector en el transcurso de los próximos tiempos.

Planteamos esto, no para laudar una diferencia interna, sino para ayudar a un sector que necesita de un apoyo de estas características. El artículo -que no voy a leer en su totalidad- dice: "Destínase el cien por ciento de la recaudación del Fondo de Inspección Sanitaria, creado por la ley del año 1970" -a la que se ha hecho referencia- "para aunar remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversiones que demande el Programa 005 'Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca', de acuerdo a los siguientes porcentajes". Aquí se cambian los porcentajes, estableciéndose un 49% para retribuciones personales y un 51% para gastos de funcionamiento e inversiones.

Sobre este tema concreto nos gustaría que esta Secretaría de Estado nos dé una opinión favorable, que no pedimos se nos dé ahora, pues queremos darle tiempo. Alcanza con ver la sonrisa del Director General para darse cuenta lo bien que le vendría al Ministerio un Fondo de estas características.

Como mañana concurre el equipo económico, tendremos oportunidad de preguntarle sobre la pertinencia o no de este articulado.

Un segundo tema que quiero plantear -que puede parecer menor pero no lo es para quienes están involucrados- es el siguiente. En el ejercicio de la profesión de abogado hemos podido comprobar cómo para cada uno que viene a plantearnos, su problema es el más importante y en este caso pasa algo similar. Me refiero a la juventud rural.

Los últimos Presupuestos tradicionalmente -es una de las cosas que hay que rescatar- han incluido dos partidas de menor cuantía destinadas al trabajo de la juventud rural. Una de ellas, que figura en el artículo 412 del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, es para el Movimiento de la Juventud Agraria. Se trata de una partida anual de $ 1:200.000. Además, en esta oportunidad se agrega una redacción complementaria que establece que hay que justificar el proyecto, la gestión y el destino de esos recursos. Además, en esos Presupuestos venía la habilitación de una partida anual de Rentas Generales en el Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" Inciso 07 -que en el último Presupuesto Nacional también era de $ 1:200.000- con destino al apoyo de instituciones que realicen acciones vinculadas al fomento, promoción y desarrollo de la juventud rural.

La juventud rural ha trabajado en forma muy eficiente durante todos estos años. Ha logrado incorporar y captar una cantidad importante de jóvenes rurales para el desarrollo de estas tareas. ¡Fíjese, señor Presidente, de qué estamos hablando! ¡En un momento en que hay una gran despoblación de la campaña, estamos hablando de jóvenes rurales! Si queda poca gente en la campaña, ¡imagínese, señor Presidente, cuántos jóvenes habrá! Pero los jóvenes rurales se han nucleado, a través de distintas instituciones como, por ejemplo, la Federación Rural, la Asociación Rural, el Movimiento de la Juventud Agraria, las Cooperativas Agrarias Federadas, en fin, distintos subsectores vinculados a toda esta temática, en torno a la Comisión Honoraria en el área de la juventud rural. A esa actividad de la juventud rural, controlada por el Ministerio, se destina, a través de la Dirección Nacional de Secretaría, una partida de $ 1:200.000. Nosotros pensamos que en este Presupuesto podría ser una partida anual de $ 2:000.000.

A este respecto, vamos a presentar un aditivo y nos gustaría conocer la opinión de la Secretaría de Estado y lograr su respaldo, porque también en este caso el control de la gestión y el destino de los fondos pasa por esa Secretaría y creemos que no podemos matar estos movimientos que en su dinámica y fortaleza van motivando tanto a los jóvenes para que sigan trabajando.

Finalmente, quiero hacer una pregunta acerca del artículo157 del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes por el cual se autoriza al Ministerio a enajenar hasta el 50% del predio de los bosques que forman parte del vivero, doctor Alejandro Gallinal y que dispone que el producido de la enajenación se va a destinar al pago del subsidio forestal. Partimos de la base de que el objetivo es lograr recursos para pagar la deuda que ya se generó del subsidio, si bien a través de la Rendición de Cuentas se le otorgaron al Ministerio las partidas correspondientes para que puedan cancelar esa deuda. Seguramente se producirá una suerte de compensación, pero lo que nos llama la atención es que se le establece prioridad a los acreedores que acrediten fehacientemente que destinarán los montos a percibir a la adquisición de bienes de capital de industrias, de transformación de la madera, etcétera.

La pregunta concreta es: ¿se va a establecer un criterio especial para la cancelación de las deudas como producto de subsidio forestal o se va a pagar en función de la antigüedad de la deuda? A estar de lo que surge de este artículo, la idea sería pagar en función de determinadas prioridades.

Estos son los tres temas que teníamos interés en plantearle al señor Ministro Interino y a quienes lo acompañan.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Con respecto a la pregunta sobre la modificación del FIS, en el Ministerio habíamos pensado en una solución de ese tipo. La ley que creó el Fondo de Inspección Sanitaria tiene ya muchos años -es de 1970- y fue tocada muchas veces. Pero una de las modificaciones peores fue la que dispuso que se destinara, ya no a la Inspección Sanitaria, sino a actividades vinculadas a la industria frigorífica. Pensamos que en este caso hay que hacer modificaciones de fondo.

En realidad, tenemos un sentimiento positivo hacia la propuesta, en el sentido de que establece fondos de importancia para la política sanitaria. Puede ser con este instrumento o con otro, pero que se fortalezcan los recursos explícitamente asignados a la política sanitaria a nosotros nos da tranquilidad, como nos la dio el compromiso del señor Ministro de Economía y Finanzas de otorgarnos todos los fondos que necesitemos con ese fin.

Quiero referirme ahora al tema de la juventud rural, que es un área importante de trabajo del Ministerio. El Inciso 21 está dedicado específicamente a las instituciones y organismos; por eso allí está el Plan Agropecuario, el Organismo Uruguayo de Acreditación, el Consejo de Capacitación Profesional y el Movimiento de la Juventud Agraria. Se le da a un instituto y, en cambio, el argumento que daba el señor Senador era hacia una actividad, que a nosotros nos parece importante. Coincidimos en que es una actividad importante que tiene que cumplir el Ministerio, a tal punto que en la redacción que tienen ustedes en consideración, en el artículo 160, inciso h) -se refiere a la Dirección de Desarrollo Rural como organismo que se crea en la ley de presupuesto; no había organismo de desarrollo rural en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- se dice: "Brindar el ámbito institucional para las actividades ejecutadas a través de la Comisión Honoraria en el Area de la Mujer Rural". Nosotros vamos a proponer, porque era nuestra intención y era la redacción original, que diga lo siguiente: "Brindar el ámbito institucional para las actividades ejecutadas a través de la Comisión Honoraria en el Area de la Juventud Rural y por la Comisión Honoraria en el Area de la Mujer Rural". Hemos averiguado con quienes discutieron este artículo, y nadie nos dijo que haya tenido la intención de eludirlo; seguramente que esto fue obra del duende que, cuando se tratan cientos de artículos, siempre aparece por algún lado. Nosotros coincidimos en la importancia de las actividades hacia la juventud rural, porque los jóvenes rurales que se quedan en el campo hoy, son jóvenes valientes.

Con relación al artículo que asigna la venta de una parte del predio, le voy a pedir al Director de la Dirección Forestal que explique cuál es su sentido.

SEÑOR GALLINAL.- Queremos, desde ya, señalarle al señor Ministro que hemos tomado debida nota de la modificación del literal h) del artículo 160, para incluir allí la Comisión Honoraria de la Juventud Rural. Entonces, modificaríamos el aditivo, adjudicándole esa partida a la Dirección de Desarrollo Rural que se crea. Me parece que sería la manera de complementar a la nueva Dirección, con una nueva tarea, con los recursos necesarios para respaldar esa acción.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- En realidad, la Dirección de Desarrollo Rural tiene un financiamiento a través del Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura -que es un organismo de la FAO- hasta el 2008. En ese momento se deberá tener un financiamiento de Rentas Generales.

El trabajo con la juventud rural es algo muy importante y lo estamos analizando con mucho cuidado porque estas cosas hay que hacerlas bien ya que tiene que ser para la juventud rural y con la participación de los jóvenes rurales. Hay que tener cuidado con crear estructuras burocráticas en las que luego se anidan algunos que no son tan jóvenes. Los responsables para que esto funcione correctamente y se haga adecuadamente, somos los que tenemos la responsabilidad política de los diferentes organismos. Francamente, no habíamos pensado en una cantidad de ese monto pero, si lo tuviéramos, podríamos hacer mejor las cosas.

SEÑOR BERTERRECHE.- Este artículo lo que propone es la enajenación de hasta un 50% del terreno del vivero de Toledo y hasta un 100% de los bosques que están sobre ese mismo predio. Además, esta norma tiene tres objetivos. El primero de ellos es disminuir una superficie sobre la cual el Ministerio tiene costos elevados; le cuesta mucho manejarla y no tiene ningún resultado vinculado a las líneas estratégicas que tiene la Cartera. El segundo objetivo es tratar de achicar la deuda de subsidio. Más allá de que esté dado el monto de los subsidios en la Rendición de Cuentas, a este ritmo de desembolso del Ministerio de Economía y Finanzas, se tardarían alrededor de 20 a 25 años, lo cual haría impracticable disminuir seriamente la deuda. Más allá de estar o no de acuerdo con cómo se generó la deuda -sí tomamos la decisión de honrar las deudas que tenemos- decidimos tratar de disminuirla lo más rápidamente posible.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Penadés.)

El tercer punto -que es lo más importante- es que tiene una visión dirigista, es decir, es hacia determinados tipos de subsidios. Estamos hablando de aquellos acreedores del Fondo Forestal que tengan un proyecto industrial, que compitan en el mercado por la materia prima y que no dejen solamente un oligopolio de compradores o demandantes de madera, lo cual podría llegar a tener problemas de concentración importante en un futuro. Esto cambiaría el orden de prelación, aunque ya se lo cambió con el Decreto, de enero de este año, donde se permitía comprar bienes excedentarios del Estado con deuda del subsidio forestal. En realidad, no hay ninguna norma escrita de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Forestal sobre cuál debe ser el orden de pago, por lo cual, a la brevedad, dicha Comisión va a definir un nuevo ordenamiento, priorizando que el Estado se pague a sí mismo; luego, a los productores que están más urgidos y endeudados con el Banco; y, después, se seguiría con el orden de antigüedad en la presentación del proyecto.

SEÑOR DA ROSA.- Recuerdo hace cinco años atrás -o un poco más- cuando en mis pagos de Tacuarembó, quien en aquel momento asumía la Presidencia de la República, doctor Batlle, anunció públicamente en forma ostentosa, la designación de un destacado universitario -hombre vinculado a la Facultad de Agronomía- como nuevo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. También me viene a la memoria toda la expectativa que se generó en torno a las posibilidades de una mayor preeminencia de esta Cartera dentro de la estructura de Gobierno y de una mayor incidencia del Ministerio que tiene que ver directamente con la producción. Lamentablemente, esas expectativas, esas esperanzas que se generaron en aquel momento, se fueron lentamente apagando con el transcurso del tiempo y se confirmó lo que venía sucediendo desde tiempo atrás: un claro predominio de las reglas que fija el Ministerio de Economía y Finanzas y casi un sometimiento del Ministerio de Ganadería a sus directivas.

A partir del mes de marzo, el país ha iniciado un nuevo tiempo político. Accede por primera vez al Gobierno Nacional una nueva fuerza política y llega anunciando, como uno de sus compromisos fundamentales, el país productivo, concepto que como lo expresó anteriormente el señor Senador Larrañaga, compartimos en gran medida. No es ese el aspecto sobre el que hoy venimos a cobrar cuentas o a señalar a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que sabemos están luchando y haciendo todo lo que pueden para pelear -dentro de esa eterna lucha que tanta historia tiene en el país- por aquellas cosas en las que creen honestamente, como nosotros, que debe ser el destino de este país.

Lamentablemente, en la vida una cosa son los dichos y otra, los hechos. Al respecto, hay un viejo refrán en campaña que dice que del dicho al hecho hay un gran trecho. Este presupuesto es, ni más ni menos, lo que dijo el señor Presidente de la República con absoluta precisión y certeza. En la conferencia del Consejo de Ministros de Pando manifestó que el Presupuesto era la expresión financiera del programa de un Gobierno y que el Gobierno de la fuerza política que lo había llevado a la Presidencia de la

República comenzaba en realidad a partir del Presupuesto. Estas expresiones no son traídas de los pelos ni inventadas por nadie, sino que fueron realizadas por el señor Presidente de la República.

Antes de leer el articulado del Proyecto de Presupuesto correspondiente al Inciso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sinceramente pensaba en la posibilidad -todos sabíamos antes de las elecciones de octubre del año pasado de las enormes restricciones y la falta de recursos- de que existiera voluntad política de llevar adelante, con lo poco que se pudiera, por ejemplo un programa de colonización y de repoblamiento de la campaña que el país necesita imperiosamente, sobre todo al norte del país. También pensábamos en algún proyecto que destinara fondos a eliminar los bolsones que todavía quedan en el Uruguay con falta de cobertura de electrificación rural. Este es un requisito fundamental si queremos mejorar la calidad de vida de la población rural. Otra iniciativa podría ser la de apuntalar a la producción granjera para tratar de incentivar, no sólo una producción orientada al mercado interno, sino también las posibilidades de exportación y de colocación en el exterior de un rubro que genera tantas fuentes de trabajo y que constituyen una realidad de nuestro país.

Nada de eso percibimos en este proyecto de Presupuesto. En realidad, nos encontramos con una iniciativa que establece, casi rutinariamente, normas que se han repetido en casi todos los proyectos de Presupuesto anteriores.

Además, se da la existencia de situaciones concretas planteadas, no en el Presupuesto, sino a través de resoluciones que afectan el tema productivo, como por ejemplo una resolución adoptada por el Directorio del Banco de Previsión Social respecto de la cual los Senadores del Partido Nacional hemos presentado, esta tarde, un proyecto aditivo. Nuestra intención es definir la situación y tratar de evitar el impacto de la Resolución Nº 1741 de 8 de junio de 2005, a través de la cual se establece que las actividades de "packing" tienen carácter industrial o comercial y que, por consiguiente, deben aportar al Banco de Previsión Social, generando un incremento en los costos de quienes se dedican a la producción en la granja de entre el 26% y el 29%. Esto, lejos de incentivar el trabajo, lo que hace es desestimularlo, porque es evidente que el incremento de costos lleva, necesariamente, a que muchos productores reduzcan el personal a fin de disminuir los costos salariales y los aportes que deben hacer al Banco de Previsión Social.

En consecuencia, estamos muy lejos, ya no de una concepción de país ideal con el cual podemos soñar, sino de lineamientos básicos y voluntades que esperábamos que estuvieran contenidos en el proyecto de Presupuesto.

Se ha dicho que dentro de los recursos asignados a la educación buena parte de ellos no están financiados y que se llega en una expresión de voluntarismo a señalar que en 2009 se le tendrá que destinar el 4,5% del Producto Bruto Interno. Confieso que, aun cuando fueran expresiones voluntaristas o que no estuvieran del todo financiadas, esperaba que hubieran definiciones que marcaran el rumbo del país productivo que todos deseamos, al menos quienes estamos convencidos de ello. Por el contrario, señor Presidente, si en los próximos cinco años vamos a seguir una política de relativo sometimiento por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de las posibilidades del desarrollo de la producción, a las directivas exclusivas del Ministerio de Economía y Finanzas, y si se va a seguir implementando una política de corte monetarista que pretende controlar la inflación solamente sobre la base de la restricción monetaria, sin apostar a las posibilidades de generar más producción y riqueza, como condición fundamental para neutralizar, también con medidas estructurales y productivas, el crecimiento de la inflación, creo que vamos por mal camino.

Confieso que sentí la necesidad de hacer estas reflexiones pero, repito, no en un tono que pretenda afectar lo que sé es el pensamiento y la idea de quienes hoy están al frente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el cual coincidimos. Frente a esta expresión del Presupuesto y al articulado que tenemos presente, no puedo menos que formular estas precisiones.

Por otra parte, quiero preguntar al señor Ministro Interino por la creación de la llamada Dirección de Desarrollo Rural, que está planteada en el artículo 160, que tiene un montón de cometidos, todos ellos muy interesantes y que, seguramente, están en la línea de lo que pensamos debe ser el rumbo del Ministerio y de la conducción de las políticas productivas del país.

También quiero preguntar si esa Dirección cuenta con una asignación más o menos importante de recursos como para que el Ministerio pueda, sobre esa base, por lo menos comenzar a caminar en ese rumbo que ansiamos y deseamos. En eso le va la vida al país de los próximos años y a las posibilidades de cambio de una visión de país; de lo contrario, mucho nos tememos -en función de los síntomas que vamos apreciando, sumados a la política cambiaria que hoy se está aplicando y asumiendo progresivamente dentro del Gobierno- que vamos a caer en viejos errores que ya conocemos y hemos vivido en el país.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- De la exposición del señor Senador surgen algunos elementos que deseo discutan los señores Senadores profundamente, porque nosotros no vinimos para eso ni somos los indicados para hacerlo.

Se mencionó un aditivo relativo a las plantas de empaque; también deberán discutirlo con quien corresponda. Por supuesto que si debemos dar nuestra opinión, la tenemos sobre cómo afecta a los productores y a los trabajadores de la planta de empaque. Es un tema bien interesante.

SEÑOR DA ROSA.- Quizás no me expresé con claridad, por lo que quiero indicar que cuando hice mención a este aditivo, no quise poner en apuros al señor Ministro y pedirle una definición enseguida, pues recién se había presentado. De todas maneras, si él tiene un criterio en ese sentido, mucho le agradeceremos que lo exprese.

SEÑOR MINISTRO.- Puedo hacerlo, pero prefiero concentrarme -porque el tiempo es escaso- en los puntos concretos del articulado del Presupuesto. Si nos queda tiempo, hablaremos sobre el particular, porque hay que tener en cuenta la posición institucional con respecto al tema, pues se está discutiendo en la Comisión Asesora del Banco de Previsión Social.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No se vaya por las ramas, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- No soy de irme por las ramas. Le aclaro al señor Senador que acá no hay un solo atropellador; por eso le voy a contestar.

El artículo comprende en el concepto de explotación agropecuaria, toda actividad posterior a la obtención del producto, y dice: que impliquen transformación del producto primario, que tiendan a la conservación, a su presentación, a su transporte, como actividades de frío, acondicionamiento para la venta, transporte u otras similares. Si se refiere al tratamiento del producto que

normalmente se da en las plantas de empaque de plantadores de papa, de fruticultores y de horticultores, a las lavadoras de zanahorias y de boniato, a una actividad donde no se vende la papa con tierra, sino que necesariamente ese producto debe estar limpio para su consumo, es algo bastante claro. Ahora bien; ¿qué quiere decir "transformación física de un producto"? ¿El hilado de la lana es una actividad industrial? En estos temas estamos ingresando en unas profundidades jurídicas sobre el concepto de manufactura, de actividad industrial, de actividad de industria manufacturera.

En realidad, el trabajador de una planta de empaque de una gran empresa exportadora de citrus -que conozco bien- que está computarizada, que tiene trabajadores que cumplen un horario, que funcionan con cientos de personas que manejan productos químicos, que aplican biocidas a las plantas, que tienen un trabajo de clasificación por concentración de jugos, por maduración, calibración, tamaño y distintos mercados, no es igual que el de la pequeña planta que, en realidad, está cerca de la plantación de papa y que simplemente la lava. O sea que acá hay un debate porque son cosas diferentes. Pienso que debe tener una redacción adecuada -lo leí una sola vez- para separar los tantos.

No es lo mismo el que planta manzanas y las clasifica para venderlas, o el que lava zanahorias, que una empresa que exporta millones de dólares y cuyos empleados trabajan en una fábrica, bajo techo, con productos, con máscaras y con guantes. Entonces, no veo por qué tienen que jubilarse en forma distinta a los que trabajan en la planta textil que está en la otra cuadra.

He dicho esto como elemento de reflexión sobre este tema, por el poco tiempo que he tenido para analizar el artículo propuesto y para no disparar, como bien me decía el señor Senador.

En lo que tiene que ver con el articulado del Presupuesto, el artículo 160 que refiere a la Unidad de Desarrollo Rural es una inclusión estratégica en el Ministerio. Digo esto porque si uno observa cómo está desarrollada esta Cartera, notará que del desarrollo rural no se ocupaba nadie. Entonces, dicha unidad tiene todos sus cometidos en el artículo 160, y en el artículo 162 tiene su financiamiento. Espero que los señores Senadores voten ambos artículos porque así nos sentiremos más contentos.

Hay algunos pequeños temas que están en el articulado y a los que nadie se refirió, por lo que pido permiso para plantearlos, ya son asuntos que habría mejorar.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite, señor Ministro?

La idea es que cuando el Ministerio llega a la Comisión, desarrolle in extenso todos los artículos que entienda conveniente y agregue lo que considere pertinente.

Solamente quiero hacer una precisión respecto de la reflexión muy bienvenida que hizo el señor Ministro sobre el tema del "packing". En este sentido, hemos estado trabajando a nivel de la Comisión, y cuando el señor Senador Camy la integró, se mostró muy interesado en ese tema que, verdaderamente, necesita una solución. Nos consta que ahora, a través de la Comisión Asesora, este tema está en una etapa de negociación.

La única puntualización que quiero hacer -porque me parece muy importante- es que hay que tener cuidado con la reglamentación que sacó el Banco de Previsión Social -que ahora está a estudio para ver si se mantiene o se revisa- porque el tiro le puede salir por la culata. En definitiva, lo que puede lograr el Banco de Previsión Social es que todas esas empresas que se dedican a esta tarea que es de carácter eminentemente agropecuario y que, además, hacen el "packing", se terminen mecanizando. Entonces, ahí no va a haber aportes rurales ni de industria y comercio, pero lo que es más grave aún es que no va a haber fuentes de trabajo.

Me parece que también hay que velar por esta situación; es lo único que quería agregar a las acertadas palabras del señor Ministro interino.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- El artículo 154 tiene una cosa nueva y es que permite que la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias realice trabajos convenidos que no sean solamente los de asesorar al Ministerio. Al respecto, hay algunas experiencias de gremiales que han solicitado incluir en las estadísticas algún aspecto, al igual que institutos de investigación que solicitan que se incluyan las estadísticas. En el Ministerio tenemos una organización de trabajo, una organización de los recursos humanos y financieros para los objetivos de cada una de nuestras unidades ejecutoras y centros de actividad. En realidad, si se autoriza a celebrar estos convenios, va de suyo que ellos van a implicar más tiempo y alguna persona más. Tal como está escrito, aquí lo que se autoriza es al pago de viáticos al personal que participa directamente. Nuestra intención es que, además del pago de viáticos, también figure la compensación por tareas a desarrollar en esos convenios. Tuvimos uno que fue muy importante, con la Asociación de Cultivadores de Arroz, sobre la detección de plagas o enfermedades, que dio muy buenos resultados y que se pudo utilizar para acciones positivas. Reitero que todo esto precisa más gente y no alcanza con pagar el viático a quien hace el trabajo sino que, además, pedimos que se incluya la compensación por tareas a desarrollar.

Finalmente solicitamos que se diga en la norma que los costos de ejecución que demanda dicho trabajo, estarán a cargo del solicitante.

Nosotros estamos dispuestos a que la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias desarrolle tareas en otros institutos y gremiales, pero estos últimos deberán hacerse cargo del costo de incluir esas cosas. Esto figuraba en la redacción original y forma parte de esas pequeñas cosas que se perdieron y que habrá que discutir.

En el artículo 157, que refiere a la enajenación parcial del vivero Alejandro Gallinal, existe un pequeño error de redacción. Debería establecer que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Pesca a proceder a la enajenación parcial de hasta un 50 % de su superficie y parcial o total de los bosques que forman parte del vivero. Estamos ante un problema de redacción, puesto que la conjunción "y" cambia todo el sentido.

Por otro lado ya hablamos -y creo que quedó sentado en la versión taquigráfica- de la modificación del artículo 160 donde pedimos que se incluya, dentro de los cometidos de la unidad de desarrollo, el área de la juventud rural.

El artículo 161, señor Presidente -por el cual quedaría establecido que los recursos de afectación especial, que correspondan ser ejecutados por el Ministerio de Ganadería, serán distribuidos de cierta manera- establece la forma en cómo se autorizaría, a distribuir estos recursos, en caso de aprobarse. Pero, lo que no figura -y quedaría totalmente borrado porque al final se deroga una

cantidad de artículos que son los que actualmente rigen- es que el Ministerio tendrá libre disponibilidad del 100% de los recursos de afectación especial que generen las unidades ejecutoras. Hoy, nuestra Cartera tiene disponibilidad sobre el 100% de los recursos de afectación especial pero, como este artículo deroga todos los anteriores y no establece que el Ministerio tendrá el 100% aprobando una distribución mejor, saca la certeza que existe actualmente.

En resumen, señor Presidente, son estos pequeños detalles los que queríamos dejar sentados.

SEÑOR ALFIE.- Voy a dejar planteadas algunas constancias, sobre todo como consecuencia de la primera intervención efectuada por el señor Ministro interino.

Se han dicho cosas que constantemente manifiestan los señores Ministros y, la verdad, no son ciertas. No es verdad que el país tenga la mayor deuda de su historia, reitero, en términos de su producción, no es verdad. No es cierto que tengamos la mayor cantidad de pobres. Sí es cierto que, producto de una crisis, la deuda aumentó al igual que la cantidad de pobres, pero no es correcta la utilización del término "absoluto", como tampoco es verdad que la carga de intereses sea la mayor de la historia. Es más; comparando las cifras actuales con las del momento en que se volvió a la democracia, se puede observar que las restricciones son, hoy, infinitamente menores y que los presupuestos de aquella época, en el acierto o en el error, fueron infinitamente más generosos que éste. Hoy la deuda efectiva del país no llega al 70% del Producto Bruto Interno mientras que en aquel momento había más de 90% puesto que estaba creciendo y ahora está cayendo. La carga de intereses ahora es menos de la mitad de lo que era en aquella época y lo que representan actualmente los intereses dentro del gasto total, también es bastante menor de lo que era hace un tiempo atrás.

La cantidad de pobres era del 48% del total de la población en los años 1984 y 1985. Es cierto que se había logrado bajar ese porcentaje hasta el 15% y así se mantuvo hasta el año 2001. Luego ese porcentaje de la población se duplicó porque, lamentablemente, pasó lo que pasó.

Pero con respecto a la medición de pobreza, también es cierto que ese número se puede bajar rápidamente con crecimiento económico, porque hay una franja donde con apenas el 10% más de ingreso, se sale de la línea de pobreza. Entonces, no se trata de una cantidad enorme, hay que hacer las mediciones objetivas, porque estos números, a veces, sin cambios sustanciales en los niveles de ingreso, pueden sí originar cambios sustanciales en términos relativos.

El señor Ministro Interino cometió un error cuando dice que además de los fondos o recursos presupuestales -no recuerdo exactamente cómo los nombró- a este gasto hay que sumarle los recursos de afectación especial y los de endeudamiento externo. No, no hay que hacerlo, porque en lo que figura aquí está todo incluido. Usted lo puede financiar por Rentas Generales, por recursos de afectación especial o endeudándonos externa o internamente. Pero, repito, no se trata de recursos adicionales al Presupuesto, sino que están todos incluidos en él.

Lo que sí es adicional -y siempre estuvo- es lo relativo a todos los institutos que el señor Ministro Interino bien mencionó. También es cierto que en los últimos años estos institutos han recibido bastantes más recursos porque tienen algunos impuestos afectados. Esto, básicamente, es producto del desarrollo económico y no de una política deliberada de ningún gobierno.

Quería dejar una última constancia. Quizás usted nunca lo dijo antes, la verdad es que no lo sé, pero me alegro del cambio en el discurso oficial del Frente Amplio respecto a lo que significan los fondos para los Ministerios sectoriales. Y me alegro que usted haya expresado claramente que no es con fondos para los Ministerios sectoriales que se genera un país productivo, sino que es el sector privado el que genera la producción y la riqueza. Digo esto porque toda la vida se criticó ácidamente, preguntando cómo podía ser que un país tuviera un porcentaje tan chico y tan pocos recursos asignados a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Turismo y de Industria, Energía y Minería, cuando ahí estaba la base y desde ellos se construía la producción.

Usted lo único que hizo fue reiterar lo que era el discurso oficial. Repito que no sé si usted lo decía antes, pero sí sé que lo decía constantemente gente del Frente Amplio y con eso se pretendía criticar a las autoridades de turno.

Respecto al articulado, señor Ministro Interino, la única cosa que realmente no comparto, es el artículo mediante el cual se dispone por ley un orden de prioridad, que no se corresponde estrictamente con la antigüedad, al pago del subsidio forestal. No lo comparto filosóficamente porque las deudas son deudas, por lo que hay que tener un criterio objetivo y el criterio más objetivo es el que tiene en cuenta cuándo se generó la deuda. Digo esto porque, de lo contrario, después empezamos a analizar y a considerar los impactos relativos con respecto a los emprendimientos futuros -o los que se dice que lo serán- y así entramos en el terreno de la discrecionalidad, que nunca es bueno en nada.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Señor Presidente: no voy a discutir si ahora hay más pobres que antes; sí sé que los hay a montones y con eso me alcanza. Quiero significar las restricciones que tenemos para el Presupuesto que todos quisiéramos tener.

Además, entiendo que un ex Ministro del Gobierno anterior tiene que defender su desempeño, lo entiendo y casi puedo decir que me solidarizo con él. Pero tengo que decir que la montaña de pobres, de deudas y toda la plata que tenemos que destinar a pagar los intereses nos pesa muchísimo y que es un gran problema; después discutiremos los números.

Es cierto, hablé de los fondos presupuestales y de que el Presupuesto no es sólo lo que viene de Rentas Generales, sino que hay otros fondos presupuestales y voy a poner un par de ejemplos que, de alguna manera, vamos a tener que arreglar. Tenemos fondos presupuestales que ocasionan una administración bastante complicada, que no están incluidos en la Ley de Presupuesto, por ejemplo, el Fondo Arrocero, que fue creado por Ley, que requiere toda una administración, que fue securitizado y es una herramienta. Como ése, hay otros que no están en la Ley de Presupuesto. Reitero: no todos los dineros que se utilizan en el funcionamiento institucional, en la institucionalidad pública agropecuaria, están incluidos en la Ley de Presupuesto.

SEÑOR ALFIE.- Esos fondos no son presupuestales porque no integran ningún gasto del Gobierno, son para otra cosa. Son fondos especiales para hacer un anticipo de un pago de deuda y obtener una quita. No tienen nada que ver con el gasto, ni con el funcionamiento, ni con las inversiones, ni con los sueldos, ni con nada. Por eso no están en el Presupuesto.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- Tienen que ver. Si nosotros estamos subsidiando el seguro de la granja, es porque hay un Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja que no tiene existencia en el Presupuesto. La institucionalidad pública agropecuaria incluye muchas cosas. Repito: algunas están dentro de la Ley de Presupuesto y otras no. Eso es así.

En otro orden de cosas, el señor Senador decía que tiene una discrepancia filosófica con una prioridad que se establece en el artículo relativo a la enajenación del predio de Toledo. Este tema lo discutimos muy bien. Para referirse a este punto, si los señores Senadores están de acuerdo, le cedería el uso de la palabra al Director General Forestal, para que explique por qué establecimos esta prioridad y qué otras hay.

SEÑOR BERTERRECHE..- La primer violación de la interpretación se hizo en diciembre del año pasado y enero de este año, por un Decreto que permitía pagar subsidios forestales con los bienes excedentarios del Ministerio y del Banco de Crédito. Ese Decreto fue firmado por el ex Ministro Aguirrezabala y calculo que usted tenía conocimiento.

SEÑOR ALFIE.- Lo firmé yo.

SEÑOR BERTERRECHE.- Me llama la atención, entonces, ...

SEÑOR ALFIE.- Le llama mal la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: la Mesa le solicita que aguarde a hacer uso de una interrupción.

SEÑOR BERTERRECHE.- En realidad, es lo mismo. Es la misma situación. En la medida en que aquellos que puedan demostrar que van a utilizar el subsidio con un fin productivo y no para sacarlo del país, por ejemplo, lo vamos a priorizar en el orden de prelación, del mismo modo que aquellos que tenían, o tienen, y se vendieron, bienes que eran muy sentidos para el Ministerio como "La Cuarentenaria", situación que se resolvió mediante el desorden del orden de prelación.

SEÑOR ALFIE.- Nada que ver. Lo que se está haciendo es asignar discrecionalmente, mientras que lo otro fue en un remate público en el que cualquiera - sin orden, en igualdad de condiciones y en el mismo nivel- podía presentarse con un certificado, que se extendía a esos efectos, y plantear "yo compro el inmueble tal y pago con esto".

Entonces, no veo a quién le dijimos "a usted sí, a usted no". Todos fueron tratados por igual. Que después se haya alterado el orden de prelación porque uno ofertó más que otro, es otra cosa, pero era un remate público y todos los interesados son iguales. Sin embargo, acá no son todos iguales; en este caso el que usted quiera va a ser más igual que otro que usted no quiera. Esa es la diferencia conceptual y sustancial enorme.

SEÑOR BERTERRECHE.- No todos son iguales si no tienen capacidad, con los papelitos, para comprar. ¡Vamos!

SEÑOR ALFIE.- Eran sólo U$S 10.000.

SEÑOR BERTERRECHE.- Nosotros lo que estamos haciendo son políticas dirigistas, como lo fue el subsidio forestal. Estamos diciendo que vamos a dirigirnos a un problema que se está formando porque al mercado, a veces, también lo manosean las empresas privadas y no sólo las del Estado. Los procesos de concentración que se pueden dar en el sector forestal, pueden complicar a un modelo de desarrollo forestal que hoy está muy dinámico. Lo que tratamos de hacer es, justamente, aumentar las posibilidades de demanda de un producto, que es la fibra y que, si seguimos así, sólo vamos a tener como fin la celulosa, lo que no nos parece mal, si lo compartimos también con fibra para aserrado, para piezas de partes y muebles, etcétera.

SEÑOR CAMY.- Queremos hacer unas breves reflexiones sobre el tema, aprovechando esta oportunidad de estar ocupando, durante el tratamiento del Presupuesto, una banca del Partido Nacional en el Senado de la República. Particularmente, queremos referirnos a estos temas en presencia del señor Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Los señores Senadores Da Rosa, Gallinal, Heber y Larrañaga, han planteado los temas vinculados específicamente al ámbito presupuestal que propone esta Cartera, es decir, lo que se establece en los artículos que vinieron en el proyecto original de la Cámara de Representantes, correspondiente a la etapa de negociación con el equipo económico en oportunidad de la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y del señor Subsecretario y actual Ministro interino en la Cámara de Representantes, que consta en la versión taquigráfica, e inclusive nueve propuestas aditivas que fueran presentadas en Comisión.

No vamos a referirnos a algunos temas que teníamos anotados como, por ejemplo, el que tiene que ver con el packing -sobre lo que habló el señor Senador Gallinal- o sobre el Fondo de Inspección Sanitaria si bien, sobre este último, podríamos agregar una propuesta de creación de una comisión administradora que funcione dentro del propio Ministerio, incluyendo en su composición, no sólo a un delegado de la Cartera sino, también, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Instituto Nacional de Carnes, de la Dirección de Sanidad Animal, de las Cámaras de Industria Frigorífica, etcétera.

Podríamos plantear, asimismo, lo relativo a la Comisión Honoraria de la Juventud Rural y al área de la mujer rural, sobre lo que recibimos una respuesta concreta del señor Ministro.

De todos modos, nos quedan algunos temas concretos a los que queremos referirnos, porque entendemos que no han sido abordados en esta jornada. Algunos son muy puntuales y, con respecto a otros, quiero aprovechar particularmente la presencia en esta Comisión del señor Ministro interino, para plantearlos.

En primer lugar, quiero preguntar si se ha tomado alguna medida de orden institucional por parte del Ministerio en cuanto a la posibilidad de que el Ejército realice una suerte de barrera de contención y el patrullaje de la frontera, con una activa participación en el tema sanitario.

En segundo término, me gustaría saber si existe una medida puntual en lo relativo a los inmuebles patrimonio del Ministerio, con destino al Parque Bartolomé Hidalgo, ubicado entre el Arroyo Grande y el Río Negro, surcado por la Ruta 3, en esos breves kilómetros que juntan tres departamentos. Creemos que esa zona es de un gran potencial turístico.

En tercer lugar, queremos hacer referencia a un tema que mucho nos preocupa y que se vincula con el complejo sucro-alcoholero del norte del país. Este problema es muy conocido por el señor Ministro y quiero señalar que, hace 15 días estuve en Bella Unión donde observé que las esperanzas iniciadas en mucha gente a partir de la celebración del Consejo de Ministros y de los propios anuncios del Señor Presidente de la República, estaban muy menguadas, por una respuesta que no se corresponde con lo que se había anunciado en el sentido de poder plantar 1.500 hectáreas nuevas. Estoy al tanto de la presencia allí del señor Ministro para cumplir parcialmente con la entrega destinada a plantar 100 hectáreas nuevas y replantar otras 300, según la información que tengo.

Si no fue esta una oportunidad importante para poder plantear esos recursos, quisiera saber cuál es el proceso de esa promesa que hiciera el señor Presidente de la República en el Consejo de Ministros.

Seguidamente quiero plantear un tema con total franqueza y frontalidad. Estribando en lo que decía el señor Senador Larrañaga, no me pesa decir que tenemos coincidencias en cuanto a la visión de país, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la política agropecuaria. No me pesa decir esto porque con el señor Ministro Interino nos conocimos cuando él era Diputado y yo tuve ocasión de presidir el Instituto Nacional de Colonización y trabajamos juntos. No me pesa decir que en más de una oportunidad, con relación a temas a los que voy a hacer mención, en el Directorio del Instituto perdí cuatro a uno por llevar adelante propuestas que el ingeniero Agazzi alentaba legítimamente desde la oposición, con las que yo coincidía y que me llevaron a plasmarlas en esa votación. Es más; a partir de la propuesta que en el Período pasado presentara la Bancada de legisladores del Frente Amplio en el sentido de crear un fondo para colonizar de U$S 30:000.000 -y estoy dispuesto a discutir sobre lo que muchos sostenían acerca de que ello no era posible- tomé su buena fe y, en su momento, fui el único Director del Instituto Nacional de Colonización -porque los otros cuatro no concurrieron- que participó de la propuesta de reformular el Ente desde el ámbito parlamentario. En ese momento nos reunimos el ámbito académico y el gremial, los productores y los trabajadores rurales -representados por el PIT-CNT- y la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; trabajamos y tuvimos coincidencias.

Entonces, hoy, que tengo esta oportunidad que me ha dado mi Partido de ser Senador de la República, quiero plantear esto con sentido positivo, porque no quiero quedarme con la visión que lamentablemente tienen algunas personas de mi edad sobre el sistema político parlamentario en el que hay mayorías y minorías; en el que consideran que no es necesario discutir porque no van a lograr un convencimiento y en el que, por una suerte de zancadilla luego se muestra la versión taquigráfica donde consta lo que se planteó y no se hizo.

Como creemos en el sistema y tenemos vocación en lo que hacemos, pienso que si tenemos cosas en común, esta es la oportunidad de valorar la posibilidad de llevarlas adelante. Concretamente, la única respuesta que no escuché de parte del señor Ministro Interino fue a la interrogante planteada por el señor Senador Larrañaga -y por otros señores legisladores- en cuanto al proyecto de ley de repoblamiento de la campaña. Creemos que este proyecto de ley es viable y está a estudio de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dada la visión común que nos vinculó -que creo aún se mantiene- me gustaría saber qué opinión tiene este Ministerio sobre el rol del Instituto Nacional de Colonización, que tuve el honor de integrar su Directorio y que terminó con la asistencia en los presupuestos para ese Ente Autónomo. Este presupuesto está subsidiando a AFE, a la Dirección Nacional de Correos, entre otros, no así al Instituto Nacional de Colonización como se hizo en los cuatro Períodos anteriores. ¿Por qué? Porque asumimos el cargo con U$S 1:000.000 de déficit y, como el señor Ministro Interino lo sabe, lo entregamos con casi U$S 3:000.000 en caja. Hoy, según tengo entendido, se está evaluando, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Nº 11.029 comprar 4.000 hectáreas en las puertas de Salto.

Se trata de un proyecto de ley de repoblamiento de la campaña y el señor Ministro Interino dijo -y lo digo textualmente- que "del desarrollo rural nadie se ocupaba". En función de ello, planteó el artículo 160 de la Dirección de Desarrollo Rural, que vamos a acompañar, y que ojalá tenga los recursos para que funcione. No obstante ello, el principal instituto, dirección, medio u órgano de desarrollo rural que tiene actualmente Uruguay es el Instituto Nacional de Colonización que, durante cincuenta años -desde el 12 de enero de 1948- con aciertos y con errores, en paz y sin estridencia, ha procesado la reforma agraria en el Uruguay, como ningún otro país lo pudo hacer en el contexto regional. Retomando en su filosofía la Ley Nº 11.029 -que defiendo acérrimamente, sin perjuicio de que haya que retocarla- nos debe encontrar a todos en las mejores tradiciones artiguistas, aquellas que nos unen a todos los uruguayos y a todas las uruguayas.

Quiero conocer la opinión sobre medidas puntuales que el señor Ministro interino entiende que son necesarias, inclusive las que puedan determinar alguna norma como, por ejemplo -lo planteo como una posición personal- que se cargue con un 10% más del valor de la venta de las tierras que salgan desafectadas por decisión del Directorio. Digo esto para no romper el espíritu del concepto colonizador. Es importante que exista voluntad política para que realmente se dé el pasaje de la tierra al Estado, me refiero a 50.000 hectáreas al Instituto Nacional de Colonización. Han pasado dos o tres Carteras y han planteado todas la misma propuesta: para rubros propios, pasar las 300, 400 ó 500 hectáreas que denuncia el Ministerio del Interior, Salud Pública, etcétera. Quisiera saber si existe la voluntad política de llevar esto adelante.

Ahora quiero referirme a los Consejos Consultivos de Colonización. No podemos hablar de desarrollo rural sin atar al Ministerio y a todos sus equipos con el Instituto Nacional de Colonización y con MEVIR. Quiero conocer su opinión y, desde ya, pido disculpas por lo complejo del tema pero usted conoce de lo que estoy hablando.

Tengo una propuesta concreta. Antes de enterarme que iba a ingresar como primer suplente del señor Abreu y con el propósito de poder aportar, leí la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes correspondiente a la comparecencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Allí el señor Ministro Mujica habló sobre un concepto genérico que para mí es vital que dice -y con esto termino- lo siguiente: "Primero en el Ministerio estamos empeñados, más allá del Presupuesto y del período en que estamos en la Cartera, en el esfuerzo de llevar en todo lo posible los recursos del aparato agropecuario del país, no sólo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a cada uno de los departamentos y tratar de coordinarlos a nivel departamental. No hemos compartido nunca el criterio de que un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga la presencia montevideana que tiene, porque no tiene mucho sentido. La renovación tendrá que venir con hombres que vivan y se queden en el interior." Habla -y lo comparto- de que el desarrollo del poder local es un problema estratégico, y lo desarrolla. En este sentido quisiera saber la opinión del señor Ministro interino porque vamos a presentar un proyecto de ley en los próximos días a los efectos de derogar el artículo2º de la Ley Nº 11.029, que obliga que el Instituto Nacional de Colonización tenga que tener obligatoriamente su sede en Montevideo.

Se trata de un Instituto que si trazamos una línea imaginaria de Rivera a Montevideo el 80% de las 500.000 hectáreas colonizadas están al oeste, en el litoral del Río Uruguay. Vamos a proponer -como lo hicimos en el propio Directorio y perdimos, y como también lo hizo en diciembre de 2003 en el Senado de la República, el Senador Larrañaga- como punto ideal para la sede al departamento de Paysandú, ya que concentra el 25% de la tierra colonizada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de compartir en lo personal muchas de las cosas que ha afirmado el señor Senador sobre una institución tan querible y polémica en su ley de creación, creo que no podemos perder de vista que estamos discutiendo el Presupuesto Nacional y tenemos a otro Ministro esperando ser recibido.

SEÑOR MINISTRO INTERINO.- La política es complicada, señor Presidente. En otras cosas es fácil ponerse de un lado o del otro, pero en un tema político y sobre todo cuando se trata de temas que nos apasionan, corremos el riesgo de desbordarnos. Tenemos un compromiso y creemos que el instituto que creó la legislación uruguaya para repoblar la campaña es el Instituto Nacional de Colonización. Estamos de acuerdo con el concepto de que hay que utilizar mejor los recursos que tiene el país, que ello puede generar muchos puestos de trabajo, así como también que traerá felicidad a mucha gente.

No me voy a expedir específicamente sobre el proyecto de ley que han presentado los legisladores del Partido Nacional porque no me preparé para hablar de eso, pero conceptualmente, la importancia del Instituto Nacional de Colonización es realmente importante porque es un factor de desarrollo estructural.

El Instituto Nacional de Colonización es una joya jurídica que en 58 años logró colonizar el 3% del territorio nacional. Mi interpretación es que se trata de una herramienta muy buena, pero que fue manejada por quien no tenía mucho interés en la colonización y además nunca tuvo los recursos para llevar adelante sus objetivos. Quizás ahora podamos juntar la cola con la cabeza y hacer algo positivo.

En cuanto a la pregunta sobre el Ejército -hoy hablé con la señora Ministra de Defensa Nacional- ya tienen el lineamiento de incorporarse a las Comisiones Departamentales de Sanidad Animal para ejercer las tareas de vigilancia en toda la zona fronteriza. También hemos tomado contacto con el Ministerio del Interior por el tema de la Policía. El diseño que hemos planteado a las autoridades de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior es que no fueran grandes operaciones de control comandadas sólo por los jerarcas militares y policiales, sino que se incorporara a los técnicos, productores y autoridades municipales de la localidad para desarrollar las acciones que se decidieran en ese lugar. También se incorporarían en el aspecto técnico, administrativo y político local, con lo cual vamos teniendo una acción que implica un cierto tipo de desarrollo de la zona que para nosotros es estratégico.

Por otra parte, se me preguntaba sobre algo que no está en la Ley de Presupuesto -quisimos incluirlo pero las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas nos dijeron que no y creo que razonablemente- y es el tema sobre el proyecto de ley subalcoholera, que es una discusión en sí mismo. En realidad, si lo hubiéramos puesto dentro de las discusiones que estamos llevando adelante, hubiera quedado necesariamente simplificado. A nosotros nos servía porque nos habilitaba la posibilidad de gastar. Pero, en realidad, es un tema para discutirlo profundamente.

El compromiso que tiene el Gobierno es plantar 1.500 hectáreas en este período de siembra; ya se plantaron 400. Debemos aceptar que llegamos tarde a la plantación porque tuvimos problemas administrativos y no de recursos. Son cosas que debemos realizar de mejor manera. Eso sí: estamos haciendo todos los esfuerzos para realizar eficientemente la plantación de caña de azúcar en esa región, que tiene condiciones naturales y recursos humanos como para hacerse bien. Por eso, después del 10 de octubre no se plantó ni una caña más; se puso un tope que es el límite después del cual no conviene plantar. Además, se va a continuar la plantación de otoño desde fines de febrero. La cifra de 1.500 hectáreas la vamos a alcanzar ya que tenemos la financiación necesaria. A su vez, hemos nombrado un equipo técnico en esa zona. Se hizo el llamado por la prensa y los productores se anotaron. Se les asignaron las parcelas, se revisó el estado del suelo, se analizaron los antecedentes de cada uno y se hizo un plan de siembra. Por lo tanto, de acuerdo a ese plan de siembra, que tiene su financiamiento y en el que el Banco de la República está actuando como ventanilla de acuerdo a las directivas que da un equipo técnico del Ministerio, utilizando el Fondo de Reconversión Azucarero, es que tenemos los recursos para terminar con las 1.500 hectáreas de plantación de primavera y otoño.

La noticia es que ANCAP se incorporó a la producción alcoholera con una fuerza muy grande. Entonces, ahora no es sólo la discusión azucarera que hemos tenido en este Parlamento, sino otra cosa. Hay un equipo técnico que está haciendo un proyecto de desarrollo regional. También está participando la Corporación Nacional para el Desarrollo y se va a instalar un gran ingenio que va a producir alcohol para combustible y azúcar con la primera cristalización de los azúcares de primera.

Con el señor Ministro Mujica todavía no pude hablar pero la señora Senadora Topolansky me informó que él estuvo conversando sobre este tema con el Ministro de Agricultura de Brasil y habría novedades positivas para apoyar el desarrollo subalcoholero en el Uruguay.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro Interino de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de sus asesores.

(Se retira de Sala el señor Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores.)